



compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, quince de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-78-02-2019, de fecha 19 de febrero de 2019, remite la Requisición (Pedido) POE No. DI-030-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la adquisición de **DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIO WEB Y DE APLICACIÓN MÓVIL PARA DISPOSITIVOS ANDROID Y IPHONE, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ESPECÍFICO EN INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

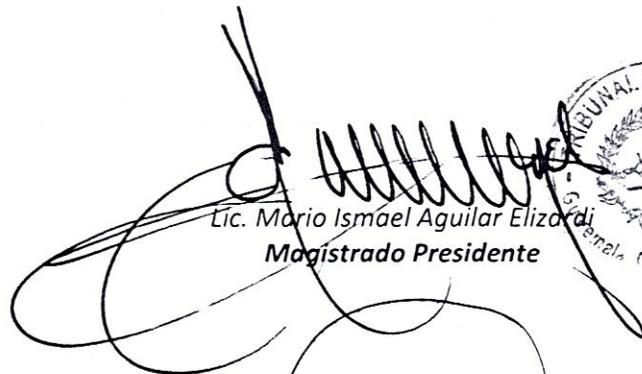
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. DI-030-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Director de Informática; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; **e)** Oficio número SCC-O-193-03-2019 de fecha 12 de marzo de 2019, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, informa que se atendió lo solicitado, adjunta nuevas especificaciones técnicas y solicita continuar con el trámite correspondiente; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIO WEB Y DE APLICACIÓN MÓVIL PARA DISPOSITIVOS ANDROID Y IPHONE, NECESARIO PARA EL DESARROLLO ESPECÍFICO EN INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la



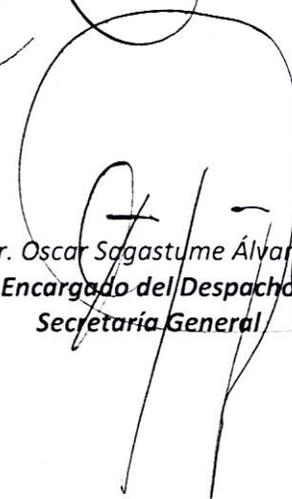
Tribunal Supremo Electoral

presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Marta Eludía Flores Larios, Julio César Gómez Muñoz, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros titulares y Leonel Escobar Muñoz, Mario Alberto Samayoa Lemus, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicios con: Rudi Ecriseldo Ochoa, Yojana Lilibeth Mazariegos Palacios, Mynor Rolando Córdova Casasola, como miembros titulares y René Roberto Pérez Portillo, Luis Raúl Sierra Morales, Ulises David Barrios Pinelo, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Julio César Alvarado, Julio Manuel Rivera Ortiz, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Edgar Fernando Osorio Girón, Gladys Betzabé Sandoval González, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
**Encargado del Despacho
Secretaría General**

